

	<b>DEPARTAMENTO DEL HUILA</b> ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALUPE <b>NIT:891.180.177-9</b>	<b>CÓDIGO: DA</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>VIGENCIA: 25-08-2016</b>
		Pág. 1 de 1

## AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYME

### INVITACIÓN PÚBLICA MG-MC-035-2025

La ejecución por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO de las obras de mejoramiento y mantenimiento de tres (3) restaurantes escolares ubicados en Instituciones Educativas de carácter público de la zona rural y urbana del municipio de Guadalupe (H)

Teniendo en cuenta que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional*", la Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia, cuando se den las condiciones allí señaladas, a saber: que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (**a**); y, se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria.

Que en consideración a que no se presentaron solicitudes de limitación a MIPYMES dentro del presente procedimiento, cualquier interesado podrá tener la condición de proponente dentro de este trámite, las personas naturales o jurídicas y demás entes autorizados para contratar, que presenten oferta, individual o conjuntamente, bajo las formas autorizadas para concurrir a estos procesos, que acrediten cumpliendo las exigencias jurídicas, técnicas y económicas expuestas en la invitación pública divulgada.

Dado en Guadalupe (H) a los 26 días del mes de noviembre de 2025.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**ALBERTO TOLEDO RAMOS**  
Alcalde Municipal

Firma:	Firma:
Proyectó: <b>LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ</b>	Revisó P.J.: <b>HARY TRUJILLO ZAMBRANO</b>
Contrato: MG-CPS-119-2025	Contrato: MG-CPS-117-2025